

#### CONVOCATORIA DE CONTRATO

**LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS – IDISSC** oferta un contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como **TÉCNICO DE LABORATORIO** (convenio: Área 2 – Grupo IV – Técnico de Grado Superior) en base a lo establecido en la resolución de concesión reflejada en la ORDEN 5886/2024, de 18 de diciembre, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se resuelve la convocatoria correspondiente al año 2024 de ayudas para la contratación de ayudantes de investigación y técnicos de laboratorio, cofinanciadas con el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), convocatoria correspondiente al año 2024. **Ref. Ayuda: PEJ-2024-TL/SAL-GL-32197**, todo ello para el Grupo de Investigación Clínica y Traslacional en Oncología del IdISSC. Este contrato iniciará su vigencia previsiblemente en junio, y tendrá la duración de 22 meses y 8 días. El salario bruto anual será de 16576€ aprox. conforme a lo establecido en la ayuda. La contratación estará sometida a la aplicación de las condiciones legales y laborales actuales.

#### DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

Dentro de la Línea de Investigación "Biopsia Líquida y Biomarcadores". Identificación de procesos y biomarcadores relacionados con resistencias a tratamientos y evaluación de posibles nuevas dianas terapéuticas. Monitorización de los tratamientos.:.

- Recepción y registro de muestras; Uso de Bases de datos: pubmed, ensembl, blast, primer3plus, etc.; Técnicas de biología molecular: extracción de ácidos nucleicos y proteínas, aislamiento de vesículas, PCR cuantitativa y digital, electroforesis, Western Blot, inmunofluorescencia, secuenciación Sanger y NGS; Técnicas de biología celular: aislamiento y análisis de células inmunes, uso de cultivos celulares, testaje de fármacos, Gestión de existencias de material; Optimización de protocolos; Establecimiento de procedimientos de trabajo.

#### REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Ser menor de 30 años en la fecha de contratación con la entidad beneficiaria.
- Estar desempleado hasta el día anterior al de contratación con la entidad beneficiaria (20 de junio previsiblemente).
- No estar vinculado laboralmente con esta institución en la fecha de publicación de la convocatoria (10/06/2024).
- Estar en posesión de la titulación exigida: Técnico de Grado Superior en el marco de la formación profesional del sistema educativo.

#### FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **23 de mayo de 2025** y finalizará el día **05 de junio de 2025**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<https://www.idissc.org/bolsa-de-trabajo/>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: **"PEJ-8-2025"**. Esta convocatoria también está publicada en Portal de Empleo de EURAXESS <https://euraxess.ec.europa.eu/>. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsa del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

#### EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#). Una vez calculada la puntuación de las distintas candidaturas presentadas, conforme al baremo establecido en cada convocatoria conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, las eventuales situaciones de empate entre dos o más candidatos/as, se resolverán priorizando al sexo menos representado en la Unidad/Grupo en que se trate. En el supuesto de igualdad de sexos En los mismos términos, tendrán prioridad los candidatos que tengan reconocida legalmente algún grado de discapacidad. El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

- A) Valoración de los méritos del candidato.**
1. Experiencia en técnicas de biología molecular y celular. Especificar. (0-5 puntos)
  2. Experiencia en el área de oncología y en biopsia líquida. (0-1.5 puntos)
  3. Publicaciones y participación en congresos; Inglés: (0-1.5 puntos)
  4. Conocimiento en el uso de bases de datos y herramientas digitales en el contexto de biología molecular. Especificar. (0-1 punto).
  5. Movilidad. (0-1 puntos).
- B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato** (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Para poder ser propuesto para la contratación del puesto, el candidato debe superar el 50% de la puntuación máxima otorgable en este apartado. **Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.**

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculizará a través del siguiente correo: fibrrhh.hcsc@salud.madrid.org) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

**Fecha: 23 de mayo 2025**